



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 686-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-137-06-2011 de fecha 10 de junio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia irrevocable del señor MARCO TULIO MARROQUÍN LEÓN, al cargo de Técnico II de la Dirección de Informática, plaza No. 157, a partir del 16 de junio del año en curso, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o.: Aceptar con efecto del 16 de junio del año en curso, la renuncia irrevocable presentada por el señor MARCO TULIO MARROQUÍN LEÓN, al cargo de Técnico II de la Dirección de Informática, plaza No. 157 y se autoriza el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos para que inicie el trámite de pago respectivo.

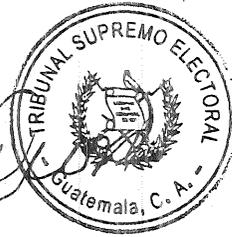
ARTÍCULO 2o.: Declarar vacante la plaza de Técnico II de la Dirección de Informática, plaza No. 157, a partir de la fecha indicada.

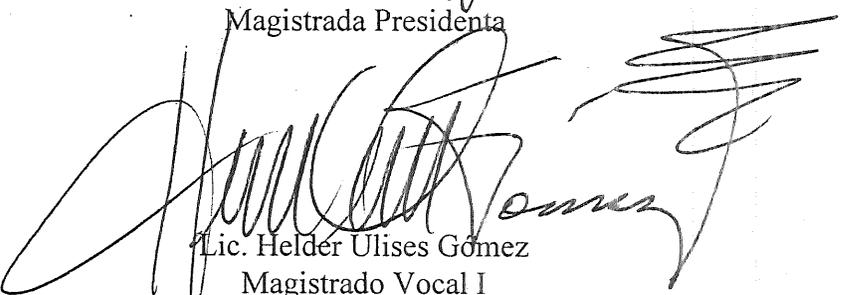
ARTÍCULO 3o.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tuhó Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

